



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día trece de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Vida Aravari Gómez Herrera, Esteban Abraham Macari, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Erik José Rihani González, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de marzo de 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis, estudio y discusión de la Iniciativa por la que se crea la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de marzo del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad. No habiendo objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa por la que se crea la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta precisó que,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

tras vencer el plazo que se estableció en la sesión pasada para recibir propuestas de los diputados que tuvieran alguna observación sobre la iniciativa en cuestión, se recibieron las propuestas del Diputado Erik José Rihani González y de la Diputada Guadalupe González Martín, las cuales fueron distribuidas junto con una propuesta técnica; posteriormente, se dio la lectura a dichas propuestas y se pusieron a consideración de los diputados integrantes de la comisión.

En uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura presentó por escrito, a nombre de su fracción legislativa, una propuesta para modificar el artículo 18, con el objetivo de asegurar la eficacia y eficiencia del uso de los recursos públicos y evitar la duplicidad de programas sociales entre los niveles Federal, Estatal y Municipal; asimismo, al artículo 36, con el fin de que la nueva norma esté armonizada con el Código de la Administración Pública de la entidad y que se apegue al lenguaje incluyente, y al artículo 61, para tener certeza jurídica en el caso en denuncias anónimas. En este sentido, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se consideren dichas observaciones en la propuesta técnica.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín solicitó que se instruya a la Secretaría General que se revise y haga una adecuación en cuanto a corrección y estilo en el artículo 33 y en el artículo 23 definir si es singular o plural; en el 36, en cuanto a Gobierno o Gobernación, y analizar el texto de los artículos 47 y 50 fracción IV.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En atención a dicha solicitud, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para realizar las adecuaciones que correspondan para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta realizó diversos señalamientos en atención a los comentarios de los diputados integrantes para que sean impactados en el Dictamen.

Posteriormente, el Diputado Raúl Antonio Romero Chel comentó que encontró algunas observaciones en el texto de la propuestas y solicitó unos días para presentar las mismas por escrito, por lo que la Diputada Presidenta agradeció a las y los diputados las aportaciones realizadas y solicitó a la Secretaría General que incorporé las propuestas procedentes para continuar con el análisis y poder dictaminar en la siguiente sesión.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio, integrante de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo a fin de que sean presentados en un siguiente sesión.

En Asuntos Generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la redacción del acta correspondiente, a fin de que se le



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

dé lectura, discuta y, en su caso, se apruebe en la siguiente sesión.  
Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas del día trece de abril del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

SECRETARIO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI .

SECRETARIO.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO  
SEGURA.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.